



Teléfono y Fax: 942 735

032

aytocabli@hotmail.com

39571 CABEZÓN DE LIÉBANA (CANTABRIA)

C.I.F.: P-3901300-H

AYUNTAMIENTO
DE
CABEZÓN DE
LIÉBANA

*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

ANUNCIO DE BAREMACION DEFINITIVA Y CONVOCATORIA PARA LA ENTREVISTA CURRICULAR DE LAS PRUEBA SELECTIVA PARA PROVEER LA PLAZA DE SECRETARIO-INTERVENTOR INTERINO DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA.

En virtud del acta de reunión del Tribunal calificador, constituido con fecha 28/03/2019 para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a proveer la plaza de Secretario-Interventor interino del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana.

Considerando que dentro del plazo de cinco días hábiles concedido para reclamaciones y subsanaciones, tras la publicación de la valoración provisional de los méritos establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria, se han presentado las siguientes alegaciones:

1º.- Alegación presentada por D. J G Ra Án

El tribunal por unanimidad estima la alegación de conformidad con los fundamentos jurídicos que constan en el acta, pasando consecuentemente la puntuación total de 4,40 a 5,90 puntos.

2º.- Alegación presentada por D. E Gu Sa

El tribunal por unanimidad no estima la alegación de conformidad con los fundamentos jurídicos que constan en el acta, manteniendo por tanto 1 punto.

3º.- Alegación presentada por Dª S Or Go

El tribunal por unanimidad estima la alegación de conformidad con los fundamentos jurídicos que constan en el acta, pasando consecuentemente la puntuación total de 1,00 a 2,50 puntos.

Por tanto el tribunal acuerda por unanimidad establecer de forma definitiva la siguiente valoración de méritos:

VALORACIÓN MÉRITOS

ASPIRANTES	DNI	A1 Licenciatura grado de Derecho: 1 punto	A2 Servicios como FALHCN: 0,10 puntos por mes completo, hasta un máximo de 10 puntos	A.3) Cursos Admon Local y/o Dº Avdo más de 15 horas: 0,10 puntos por curso, hasta un máximo de 2,5 puntos.	A.4) Exper laborales Dº Advo, grupo A1 admon pub: 0,10 puntos mes, hasta máximo de 1,5 puntos.	A.5) Exámenes Subescala Secretaría-Intervención: 0,50 puntos por cada examen, hasta un 1,5 punto	A.6) Exámenes opos admon pub Téc en Admon Gral, Asesores Jurídicos o Abogados grupo A1: 0.30 puntos por examen superado hasta 1.5 puntos.	TOTAL
1 Ca Ga, V		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2 Co Ta, M A		1,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	1,30
3 Dí Fe, M		1,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	1,30
4 Fe Ru, A S		1,00	2,50	10,00	1,30	1,50	0,00	16,30
5 Gaa Mo, M		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 Gó Gu, B		1,00	0,00	1,30	1,50	0,00	1,20	5,00
7 Gó Mo, C		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
8 Gu Ma, R		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
9 Gu Qu, S		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
10 Gu Sa, E		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
11 Ló Ma, C		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
12 Lo Co, A		1,00	1,10	1,90	0,00	0,00	0,00	4,00
13 Mo Pe, M		1,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	1,60
14 Or Go, S		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	2,50
15 Ra Án, J G		1,00	3,10	0,30	1,50	0,00	0,00	5,90
16 Sa Po, A		0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20
17 So Es, L		1,00	1,90	1,20	0,00	0,00	0,00	4,10
18 Ve Go, M		1,00	8,00	2,50	0,00	1,50	0,00	13,00
19 Vi Se, A		1,00	0,10	0,20	0,00	0,50	0,00	1,80

Se establece como fecha de la **entrevista en presencia del tribunal el día 5 de abril a partir de las 10.00 horas** siendo convocados los siguientes aspirantes que han obtenido al menos un punto a la citada hora, comenzando las mismas por orden alfabético a partir de la letra Q.

ASPIRANTES SELECCIONADOS A LA ENTREVISTA

ASPIRANTES	DNI	A1 Licenciatura grado de Derecho: 1 punto	A2 Servicios como FALHCN: 0,10 puntos por mes completo, hasta un máximo de 10 puntos	A.3) Cursos Admon Local y/o Dº Avdo más de 15 horas: 0,10 puntos por curso, hasta un máximo de 2,5 puntos.	A.4) Exper laborales Dº Advo, grupo A1 admon pub: 0,10 puntos mes, hasta máximo de 1,5 puntos.	A.5) Exámenes Subescala Secretaría- Intervención: 0,50 puntos por cada examen , hasta un 1,5 punto	A.6) Exámenes opos admon pub Téc en Admon Gral, Asesores Jurídicos o Abogados grupo A1: 0.30 puntos por examen superado hasta 1.5 puntos.	TOTAL
1 Ca Ga, V		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2 Co Ta, M A		1,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	1,30
3 Dí Fe, M		1,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	1,30
4 Fe Ru, A S		1,00	2,50	10,00	1,30	1,50	0,00	16,30
6 Gó Gu, B		1,00	0,00	1,30	1,50	0,00	1,20	5,00
7 Gó Mo, C		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
8 Gu Ma, R		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
9 Gu Qu, S		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
10 Gu Sa, E		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
11 Ló Ma, C		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
12 Lo Co, A		1,00	1,10	1,90	0,00	0,00	0,00	4,00
13 Mo Pe, M		1,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	1,60
14 Or Go, S		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	2,50
15 Ra Án, J G		1,00	3,10	0,30	1,50	0,00	0,00	5,90
17 So Es, L		1,00	1,90	1,20	0,00	0,00	0,00	4,10
18 Ve Go, M		1,00	8,00	2,50	0,00	1,50	0,00	13,00
19 Vi Se, A		1,00	0,10	0,20	0,00	0,50	0,00	1,80

En Cabezón de Liébana a 29 de marzo de 2019.

EL ALCALDE



*Consta firma

Fdo.: Jesús Fuente Briz